



Con referencia a la solicitud de licitación A 20801 se aclara:

*Pregunta 1:*

¿Cuál será el uso del mismo como por ejemplo el recorrido promedio mensual en km? para tener en cuenta el gasto del vehículo, en nuestra cotización.

Respuesta 1:

No es posible establecer debido a que el recorrido se establecerá de acuerdo al trabajo que surja en cada localidad

*Pregunta 2:*

¿El vehículo quedará en la administración y debe ser de propiedad del contratista o puede ser propiedad del postulante a presentar y de uso propio?

Respuesta 2:

El vehículo no quedará en la Administración, será de uso del postulante y puede ser propiedad del contratista o del propio postulante, lo que si se va a controlar que cumpla con todos los requisitos legales solicitados en dicho pliego, a saber seguros, entre otros

Atte.-